

GUATEMALA

En el marco de la Séptima Reunión Plenaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC), y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 30 del Reglamento y Normas de Procedimiento de dicho Mecanismo, se presenta el siguiente informe sobre las medidas adoptadas para la implementación de lo estipulado en la Convención.

Este documento fue elaborado por la Comisión Para la Transparencia y Contra la Corrupción, a cargo del Licenciado Hugo Maúl, nombrado Autoridad Central para efectos de la Convención.

Durante el año 2,004 se conformó un Equipo de Seguimiento a cargo de la experta titular, Violeta Mazariegos, el cual se integró con representación de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Finanzas Públicas
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Oficina Nacional de Servicio Civil
- Contraloría General de Cuentas
- Ministerio Público, y la
- Comisión Presidencial para la Reforma, Modernización y Fortalecimiento del Estado y de sus Entidades Descentralizadas –COPRE-

Asimismo, se integraron como enlaces para recopilación de información, integrantes de la Superintendencia de Administración Tributaria, la Comisión de Modernización del Organismo Judicial, y la Secretaria de Planificación y Programación –SEGEPLAN-.

La conformación de este equipo y la recopilación coordinada de la información permitió actualizar el Cuestionario enviado el pasado mes de enero, así como una revisión exhaustiva al marco legal y los mecanismos que desde diferentes entidades públicas se implementan. En la actualización enviada, se adjuntó una sistematización de la legislación, instituciones y mecanismos existentes, con resultados objetivos y estadísticas de fuentes primarias que facilitan su análisis, evaluación y monitoreo.

En materia legislativa, la Comisión para la Transparencia y Contra la Corrupción y COPRE, trabajaron en la elaboración y consulta con la sociedad civil y otros actores públicos, en la discusión de nuevas leyes y reformas estratégicas en la promoción de la transparencia, el combate a la corrupción y la modernización del Estado. Destacan entre ellas las siguientes:

- Ley de Servicio Civil del Organismo Ejecutivo y Municipal
- Ley de Compras y Contrataciones
- Reformas al Código Penal
- Reformas al Código Procesal Penal
- Normas de Ética del Organismo Ejecutivo (Aprobadas por Acuerdo Gubernativo 197-2004)

En materia de anticorrupción, la Comisión de Transparencia y Contra la Corrupción, elaboró y trasladó al Presidente de la República, una propuesta con las reformas al Código Penal que fueron consensuadas, las cuales serán trasladadas al Organismo Legislativo para su respectivo trámite. Con dichas reformas se pretende el incremento de multas y sanciones por la comisión de delitos de corrupción, y la tipificación del Soborno Transnacional, Enriquecimiento Ilícito, Omisión de Presentación de Declaración Jurada Patrimonial, Testaferrato, Utilización Indevida de Información Privilegiada, Peculado en empresas mixtas, y Tráfico de Influencias. Con la inclusión de las citadas figuras delictivas, se satisface lo previsto al respecto en la Convención Interamericana Contra la Corrupción, a la vez que se facilita la cooperación internacional y persecución local en la lucha contra este flagelo.

Como complemento en la normativa internacional, el Presidente de la República, Licenciado Oscar Berger Perdomo, envió al Congreso de la República la iniciativa 3182 que dispone la aprobación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, suscrita por Guatemala el nueve de Diciembre de 2,003 en la Ciudad de Mérida de los Estados Unidos Mexicanos (iniciativa 3182).

En cuanto a la participación ciudadana en la materia, se han implementado espacios de discusión de la normativa descrita, y promovido la auditoria social en licitaciones de alto impacto, como en el caso de los Ministerios de Gobernación, Salud y Seguridad Social, así como a través del sistema electrónico de adquisiciones del Estado, denominado Guatecompras. La sociedad civil organizada participa activamente a través de los Consejos de Desarrollo, los cuales se organizan a nivel comunitario, municipal, departamental, regional y nacional. Este sistema les facilita su participación activa en la ejecución de la política de descentralización del Estado. Asimismo, se promueve desde SEGEPLAN la Red de Transparencia y Calidad de la Inversión Pública, en la que participan instituciones públicas y organizaciones especializadas de la sociedad civil.

El Organismo Judicial, el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas, implementan por su parte, programas de anticorrupción y participación ciudadana, y se han suscrito varios convenios que facilitan avanzar coordinadamente en la ejecución de la política de Anticorrupción. Asimismo, se creo en el 2005 una Sub Gerencia de Transparencia y Probidad en la estructura del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, así como el Comité de ética, transparencia y anticorrupción del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En cuanto a mecanismos para prevenir, detectar, controlar y erradicar la corrupción, se implementan varios sistemas informáticos que facilitan el acceso a información pública y mejorar los sistemas de control institucional y social, en áreas de alto interés social, como lo es la inversión pública, la administración presupuestaria, la ejecución del gasto, las contrataciones del Estado, y las finanzas municipales.

Por su parte, la Contraloría General de Cuentas ha implementado un plan de actualización y modernización en sus principales unidades, destacando los esfuerzos de la Dirección de Probidad, encargada de la recepción, verificación y control de las Declaraciones Juradas Patrimoniales.

Finalmente, están en trámite de discusión y aprobación en el Congreso de la República, varias iniciativas de ley tendientes a legislar por el Libre Acceso a la Información, la Protección de Testigos que denuncian actos de corrupción, y la Transparencia e integridad en las Comisiones de Postulación, entre otras.